

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

Contrato de Consultoría del Proceso BID-L 1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002 QUE TIENE POR OBJETO “ESM-FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE-GD”.

En Ciudad de Esmeraldas a los 26 días del mes de febrero del 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial de servicios, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Luis Ramírez en calidad de Administrador del Contrato N° BID-L 1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002, y el Ing. Johanna Silva Villavicencio en Calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad de Negocios Esmeraldas, mediante el Memorando **CNEL-ESM-ADM-2023-0314-M** con fecha 28 de abril del presente año, al que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el señor Ing. Javier Alejandro Patiño Satizábal, con RUC 0802641704001, quien para efectos de la presente Acta se denominará como “CONSULTOR”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde al Servicio que se contrataron mediante Contrato **BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002**, cuyo objeto es: “**ESM-FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE - GD**” según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
“ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCION ALIMENTADOR MOMPICHE-GD”.	USD \$ 20.395,22

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2022-0185-R**, del 10 de junio del 2022, la Administración CNEL EP Esmeraldas: Autorizar el inicio del proceso de **Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE- GD”**
- 1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria** mediante fecha 11 de abril del 2022, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria N° 4200. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.
- 1.3 Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2022-0326-R**, del 5 de octubre del 2022, mediante la cual la Administración CNEL EP Esmeraldas: Adjudica el proceso **Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE- GD”**.
- 1.4 Contrato N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002** celebrado el 18 de octubre del 2022, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE

ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y el Ing. Javier Alejandro Patiño Satizábal, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de La Fiscalización a 210 días, contados a partir de la notificación del Administrador.

1.5 El Administrador de Contrato, mediante Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2022-0827-M de fecha 25 de octubre del 2022, en calidad de Máxima Autoridad designa al Ing. Luis Ramírez Dueñas como Administrador de Contrato.

1.6 Forma de pago: La cláusula **Séptima. – FORMA DE PAGO** del contrato, indica que:

Los pagos por **“ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION ALIMENTADOR MOMPICHE-GD”**, se realizará de forma mensual;

- El Contratante pagará al Consultor por anticipo el: 50% del valor del contrato.
- El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra.
- Se liquidará el contrato de fiscalización conforme al porcentaje de obra realmente fiscalizado.

PRIMERA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. –

De conformidad con lo establecido en La cláusula **Séptima. - FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la recepción definitiva del contrato de consultoría, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

CONTRATO: BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002						
PROYECTO: “ESM – FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE - GD”						
PORCENTAJE	100%	100%	70%	10%	20%	FACTURADO PLANILLA 3
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CONTRATADO	EJECUTADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	VALOR (NETO)
	VALOR (NETO)					
“ESM – FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR MOMPICHE - GD”	\$ 20.395,22	\$ 20.395,22	\$ 14.276,65	\$ 2.039,53	\$ 4.079,04	\$ 4.079,04
IVA 12%	\$ 2.447,43	\$ 2.447,43	\$ 1.713,20	\$ 244,74	\$ 489,49	\$ 489,49
TOTAL + IVA	\$ 22.842,65	\$ 22.842,65	\$ 15.989,85	\$ 2.284,27	\$ 4.568,53	\$ 4.568,53
ANTICIPO 50%	\$ 10.197,61	\$ 10.197,61	\$ 7.138,33	\$ 1.019,76	\$ 2.039,52	\$ 2.039,52
TOTAL, A CANCELAR	\$ 12.645,04	\$ 12.645,04	\$ 8.851,52	\$ 1.264,51	\$ 2.529,01	\$ 2.529,01

CONTRATO N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002

Con fecha 26 febrero del 2024 fue entregado informe mensual del proceso en mención, al Ing. Luís Ramírez administrador del contrato de servicio, el informe final de pago de la planilla No.3 para que continúe el trámite correspondiente. Cabe indicar que los servicios de la consultoría fueron recibidos a entera satisfacción de CNEL EP cumpliendo con la

normativa legal vigente del objeto del contrato.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de La Obra es de 210 días calendarios.

Fecha de Inicio del plazo del contrato el inicio de la Fiscalización es a partir de la notificación del Administrador, misma que fue el 2 de noviembre del 2022 notificado mediante oficio CNEL-ESM-CTR-2022-0035-O.

Fecha culminación real: 9 de febrero del 2024

Fecha de recepción de planilla N° 1: El informe del primer pago fue entregado el 08 de mayo del 2023.

Fecha de recepción de planilla N° 2: El informe del segundo pago fue entregado el 31 de agosto del 2023.

Fecha de recepción de planilla N° 3: El informe del tercer pago y liquidación final fue entregado el 26 de febrero del 2024.

Multas: No se contemplan multa.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, el pago mensual del contrato **N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002** que es la siguiente:

MONTO A CANCELAR PLANILLA N° 3: US\$ 4.079,04 sin incluir IVA.

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al Contratista con cargo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 4200; es de **Cuatro mil setenta y nueve con 04/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.079,04), sin incluir IVA, de cuyo monto se realizará descuento de anticipo e impuestos de ley.

Quinta: DE LA ACEPTACIÓN. –

El **Contratista** acepta el pago final de liquidación a su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, el **Administrador del Contrato**, declara que ha verificado y aprobado el avance del pago mensual N°3 con un avance económico del 20% en relación al valor contractual del servicio de Consultoría que se entrega mediante la presente acta, conforme a los parámetros y especificaciones técnicas exigidos por CNEL, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del Contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD,
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.

Ing. Luis Ramírez Dueñas
Administrador Contrato
BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002

Ing. Javier Alejandro Patiño Satizábal
Consultor
BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002

Ing. Johanna Silva Villavicencio
Delegado Técnico
BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-002